



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, siendo las 16:05 horas del 04 de marzo de 2020, en la Sala de Juntas "B" ubicada en el piso once del edificio que ocupa el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), con domicilio en Dante N°14, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, se reunieron para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de Trabajo 2020 del Comité de Transparencia, previa convocatoria formal emitida mediante oficio **CONAPRED/UETAI/053/2020**, de fecha 02 de marzo de 2020, suscrito por la **Lic. Sonia Yolanda Delgado Gómez**¹, Subdirectora Jurídica y de Acceso a la Información, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), y las Disposiciones 22, 23, y 24 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales en las materias de Archivo y Transparencia para la Administración Pública Federal y su anexo único, las siguientes personas servidoras públicas: **Lic. Sonia Yolanda Delgado Gómez**, Subdirectora Jurídica y de Acceso a la Información, en representación de la Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia y Directora de Asuntos Jurídicos; la **Lic. Elizabeth Ávila Aguilar**, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas, en representación del Lic. Saúl Bolaños Bolaños, Titular del Órgano Interno de Control en el Conapred; y la **Lic. Mireya López Ojeda**, Subdirectora de Planeación y Evaluación, en representación de la **Mtra. Gisele Alejandra Rella Flores**,

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

¹ Designada mediante oficio CONAPRED/DAJ/384/2017, mediante el cual podrá realizar las funciones relativas a la Titular de la Unidad de Transparencia en caso de ausencia y/o por ser así necesario.





Directora de Planeación, Administración y Finanzas, y Coordinadora de Archivo del CONAPRED.-----

Las siguientes personas servidoras públicas se encontraron presentes dentro de esta sesión de trabajo en calidad de invitados: la **Mtra. Siomara Heredia Escudero**, Subdirectora de Admisibilidad, Orientación e Información, en representación del Mtro. Paolo César Flores Mancilla, Director General Adjunto de Quejas; la **Lic. Lidia Romero Pérez**, Subdirectora de Estudios, en representación de la Mtra. Paula Cristina Neves Nogueira Leite, Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas; el **Lic. Jaime Cuevas Martínez**, Jefe de Departamento de Actividades Culturales por la Igualdad y la No Discriminación, en representación de la Mtra. Tania Ramírez Hernández, Directora General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación; la **Lic. Carmen Lina Garduño Maya**, Coordinadora de Comunicación Social; el **C. Amado Mauricio Téllez López**, Jefe de Departamento de Logística y Apoyo a los Órganos Colegiados, en representación de la Lic. Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Directora de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional; y el **Lic. José Tomás Romero Ruvalcaba**, Coordinador de Gestión, en representación de la Mtra. Mónica Maccise Duayhe, Presidenta del Consejo.-----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria de Trabajo del Comité de Transparencia.



Cirio Mte



4. Aprobación de la clasificación de la información como confidencial relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000002720.

"1.- Cuántas personas atendió con motivo de alguna queja en diciembre 2019 y enero 2020.

2.- Horario de atención de cada uno.

3.- Copia simple de los registros de asistencia de los ciudadanos (as) en dichos meses e informen si atendieron a la C. Ana María Orosio Cerezo, en su caso los días y horas en que se le brindo asesoría." [sic]

5. Aprobación de la clasificación de la información como confidencial relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000003120.

"Por medio de la presente, solicito atentamente se me informe lo siguiente.

¿Cuántas quejas ha recibido la CONPARED con motivo de discriminación por creencias religiosas, desde enero de 2013 hasta la fecha?

1. Favor de desagregar el número de quejas recibidas por año calendario.

2. Favor de desagregar el número de quejas recibidas por autoridad responsable o conforme al ámbito de discriminación. Por ejemplo: (i) La calle; (ii) el transporte público; (iii) la escuela; (iv) el centro de trabajo; (v) la familia; (vi) servicios de salud; (vii) programas sociales; (viii) otros servicios públicos, tales como: luz, agua, alcantarillado, mercados, panteones, etc.

Muchas gracias!" [sic]

6. Presentación del Resultado de la verificación a la dimensión atención a solicitudes de información 2019.

7. Propuesta de capacitación de herramientas para la elaboración de versiones públicas.

8. Asuntos generales.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum. -----

La **Lic. Sonia Yolanda Delgado Gómez** verificó la asistencia exigida por la ley, comprobándose la existencia del quórum.-----

[Handwritten signature]



[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



A continuación, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día. ----

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

Al tratarse de una sesión ordinaria de trabajo, esta sesión considera la posibilidad de incluir temas al apartado de asuntos generales establecidos dentro del Orden del Día. La **Lic. Mireya López Ojeda** propuso se discutiera durante la presente sesión los tiempos de envío de la carpeta ejecutiva de cada sesión de trabajo. Asimismo, la **Lic. Elizabeth Ávila Aguilar** sugirió que se tratara la modificación de los Lineamientos del Comité de Transparencia, tanto los criterios internos para la elaboración de versiones públicas de este Sujeto Obligado. Dichos puntos fueron aprobados por unanimidad para ser discutidos en el presente Orden del Día.-----

[Handwritten signature]

Los integrantes del Comité de Transparencia aprueban el orden del día en los términos en que fue presentado.-----

[Handwritten mark]

A continuación, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día. ----

3.- Desahogado el punto anterior se prosiguió con la aprobación del Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria de Trabajo del Comité de Transparencia.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]





De conformidad con la forma de trabajo adoptada por este Comité de Transparencia, el proyecto de acta correspondiente a la sesión de trabajo pasada fue remitida a los Integrantes e Invitados con el objetivo de recibir retroalimentación sobre la hechura de la misma, al recibir las observaciones de la **Lic. Mireya López Ojeda** y la **Lic. Elizabeth Ávila Aguilar**, mismas que fueron consideradas para el documento final, se determinó lo siguiente:-----

Acuerdo CT/2SO/025/04-03-2020: Se aprueba por unanimidad a la Unidad de Transparencia el Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria de Trabajo de 2020.-----

- 4.- Una vez que se convino la resolución del punto anterior, se discutió la aprobación de la clasificación de la información como confidencial de la solicitud de información con número de folio 04410000002720, que a la letra dice: "1.- *Cuántas personas atendió con motivo de alguna queja en diciembre 2019 y enero 2020.*
- 2.- *Horario de atención de cada uno.*
- 3.- *Copia simple de los registros de asistencia de los ciudadanos (as) en dichos meses e informen si atendieron a la C. Ana María Orosio Cerezo, en su caso los días y horas en que se le brindo asesoría."* [sic]-----



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



Al respecto, la **Mtra. Siomara Heredia Escudero**, en representación de la Dirección General Adjunta de Quejas, comentó que el área, mediante el oficio CONAPRED/DGAQ/DAOI/SAOI/015/2020, entrega a la persona solicitante lo relativo a los puntos 1 y 2 del presente requerimiento. Por lo que obra respecto al punto número 3, la Unidad Administrativa solicita que se clasifique la información que se concentra dentro del Sistema Integral de Quejas, puesto que es para control interno y el mismo contiene datos personales confidenciales de las personas que acuden a este Consejo al área de Orientación; de la misma forma, señalan que el registro de recepción, que es responsabilidad de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, no contiene la misma información que alberga el SIQ, puesto que no todos los visitantes de este Consejo acuden al área anteriormente mencionada. Adjunto a este oficio, hicieron llegar la Prueba de Daño correspondiente a esta clasificación, misma que ya recibió previamente la revisión y visto bueno del personal que labora en la Unidad de Transparencia. En consideración de lo anterior, el Pleno del Comité determinó lo siguiente:-----

[Handwritten signature]

Acuerdo CT/2SO/026/04-03-2020: Se aprueba por unanimidad a la Dirección General Adjunta de Quejas la clasificación de la información como confidencial relacionada con la solicitud de información con número de folio 04410000002720.-----

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

5.- Continuando con los puntos referentes a solicitudes de información que conforman el presente Orden del día, se deliberó la aprobación de la clasificación de la información como reservada y confidencial de la solicitud de información con

[Handwritten signature]



[Handwritten mark]





número de folio 04410000003120, que a la letra dice: "Por medio de la presente, solicito atentamente se me informe lo siguiente.

¿Cuántas quejas ha recibido la CONPARED con motivo de discriminación por creencias religiosas, desde enero de 2013 hasta la fecha?

1. Favor de desagregar el número de quejas recibidas por año calendario.
2. Favor de desagregar el número de quejas recibidas por autoridad responsable o conforme al ámbito de discriminación. Por ejemplo: (i) La calle; (ii) el transporte público; (iii) la escuela; (iv) el centro de trabajo; (v) la familia; (vi) servicios de salud; (vii) programas sociales; (viii) otros servicios públicos, tales como: luz, agua, alcantarillado, mercados, panteones, etc. Muchas gracias!" [sic]-----

Sobre este punto, la **Mtra. Siomara Heredia Escudero**, en representación de la Dirección General Adjunta de Quejas, hizo de conocimiento que, mediante el oficio CONAPRED/DGAQ/DAOI/SAOI/016/2020, se cuenta con 66 expedientes relacionados a quejas por creencias religiosas del 2013 a enero de 2020, de las cuales se proporciona información respecto a 60 expedientes que ya se encuentran concluidos, y se proporcionan los datos estadísticos referentes a los mismos. Por lo que concierne a los otros 6 expedientes, hacen de conocimiento que estos se encuentran en trámite, por lo que solicitan que se les otorgue la clasificación de la información como reservada y confidencial de dichas quejas. Al considerar lo expuesto en las pruebas de daño y comentado ante el Pleno de este Comité, se determina que:-----

Acuerdo CT/2SO/027/04-03-2020: Se aprueba por unanimidad a la Dirección

Dante No. 14, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo C. P. 11590, CDMX.
unidaddeenlace@conapred.org.mx • Tel. +52(55) 5262 1490 ext. 5243 • www.conapred.org.mx
04 de Marzo de 2020 • Página 7 de 12



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA MAJORA DE LA JUSTICIA

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.





General Adjunta de Quejas la clasificación de la información como reservada y confidencial relacionada con la solicitud de información con número de folio 04410000003120.-----

6.- Prosiguiendo con los puntos del presente orden del día, se trató la presentación del Resultado de la verificación a la dimensión atención a solicitudes de información 2019.-----

Acuerdo CT/2SO/028/04-03-2020: Se aprueba por unanimidad que la Unidad de Transparencia se ponga en comunicación con la Dirección de Evaluación del INAI para que les determine a profundidad el resultado de dicha verificación.---

7.- Una vez desahogado el punto anterior, se discutió la propuesta de capacitación de herramientas para la elaboración de versiones públicas.-----

Acuerdo CT/2SO/029/04-03-2020: Se aprueba por unanimidad que se turne la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, con copia a la Subdirección de Informática la propuesta de capacitación al personal que realiza versiones públicas.-----



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



Acuerdo CT/2SO/030/04-03-2020: Se aprueba por unanimidad que se capacitará al personal que realiza versiones públicas se considere como obligatoria dentro del Programa Anual de Capacitación de Recursos Humanos.-

8.- Para finalizar con esta sesión, y tal como se estableció en el punto dos del presente orden del día, se discutieron los asuntos generales, que están conformados por los tiempos de envío de la carpeta ejecutiva de cada sesión de trabajo, así como por modificación de los Lineamientos del Comité de Transparencia, tanto los criterios internos para la elaboración de versiones públicas de este Sujeto Obligado.-

Exhorto: Se le pide a la Secretaría Técnica que respete los tiempos establecidos en la normatividad interna de este Órgano Colegiado para el turnado de las carpetas ejecutivas, así como a las Unidades Administrativas para que realicen el envío de los documentos en tiempo y forma para su discusión en el Comité.--

Acuerdo CT/2SO/031/04-03-2020: Se aprueba por unanimidad que se realicen las modificaciones necesarias a los Lineamientos Internos del Comité de Transparencia.-----

Acuerdo CT/2SO/032/04-03-2020: Se aprueba por unanimidad que se retomem los criterios internos para la elaboración de versiones públicas de este Sujeto Obligado.-----



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]





Acuerdo CT/2SO/033/04-03-2020: Se aprueba por unanimidad que la Secretaría Técnica envíe a los Integrantes e Invitados de este Comité los antecedentes, así como los Lineamientos y Criterios actuales, mismos que deberán ser comentados para el día 19 de marzo del presente año.-----

Acuerdo CT/2SO/034/04-03-2020: Los Lineamientos y Criterios modificados deberán ser aprobados a más tardar el 23 de marzo del presente año.-----

No habiendo nada más que hacer constar, y una vez agotados los asuntos considerados en el Orden del Día, se da por concluida la presente sesión, siendo las 16:43 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce las personas que en ella participaron.

INTEGRANTES DEL COMITÉ

 <hr/> <p>Lic. Sonia Yolanda Delgado Gómez Subdirectora Jurídica y de Acceso a la Información</p>	 <hr/> <p>Lic. Elizabeth Ávila Aguilar Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas</p>
--	---



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]



Lic. Mireya López Ojeda

Subdirectora de Planeación y Evaluación

INVITADOS PERMANENTES

Mtra. Siomara Heredia Escudero

Subdirectora de Admisibilidad,
Orientación e Información

Lic. Lidia Romero Pérez

Subdirectora de Estudios

Lic. Jaime Cuevas Martínez

Jefe de Departamento de Actividades
Culturales por la Igualdad y la No
Discriminación

C. Amado Mauricio Téllez López

Jefe de Departamento de Logística y
Apoyo a los Órganos Colegiados





Lic. Carmen Lina Garduño Maya

Coordinadora de Comunicación Social

Lic. José Tomás Romero Ruvalcaba

Coordinador de Gestión

Estas firmas integran el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Trabajo 2020 del Comité de Transparencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Carmen M

